



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**Minuta número 14**  
**Sexagésima Sexta Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**  
**Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente**  
**al Primer Año de Ejercicio Constitucional**  
**Reunión celebrada el 22 de mayo de 2025**

---

**Presidencia del Diputado Juan Carlos Romero Hicks**

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado, las diputadas y diputados de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura se reunieron a distancia y de manera presencial en la Sala de la Constitución de la Biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, a fin de desahogar la reunión previamente convocada. Dicha reunión se desarrolló de la siguiente manera: -----

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría llevó a cabo el pase de lista, registrando la asistencia de seis legisladores: las diputadas Susana Bermúdez Cano —a distancia—, María Isabel Ortíz Mantilla, Rocío Cervantes Barba y María Eugenia García Oliveros, así como los diputados Juan Carlos Romero Hicks, Rodrigo González Zaragoza y Sergio Alejandro Contreras Guerrero. Se contó con la presencia de la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco en esta reunión. -----

Comprobado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las catorce horas con cincuenta y dos minutos del veintidós de mayo de dos mil veinticinco. -

Dado que el proyecto de orden del día fue remitido con anticipación, se omitió su lectura y se sometió a consideración. Sin registrarse participaciones, se procedió a la votación, aprobándose ambas propuestas, por unanimidad con siete votos a favor. -----

Para abordar el siguiente punto, y dado que la minuta número trece, correspondiente a la reunión del diecinueve de mayo de dos mil veinticinco, fue remitida con anticipación, la presidencia sometió a consideración la dispensa de su lectura y su contenido. Sin intervenciones registradas, se procedió a la votación, aprobándose ambas propuestas por unanimidad con siete votos a favor. El diputado Juan Carlos Romero Hicks refirió que a petición del diputado Rodrigo González Zaragoza se había realizado un ajuste en una de sus participaciones respecto a la modificación de las metodologías de estudio y dictamen de diversas iniciativas relacionadas con el derecho a la vida, asunto de la reunión próxima pasada, la cual se encontraba ya impactada. -----

En relación con la correspondencia y comunicaciones recibidas, se sometió a consideración la propuesta de la presidencia. Al no registrarse intervenciones, se procedió a la votación, resultando aprobada por unanimidad con siete votos a favor. El



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

asunto se desahogó en los siguientes términos: **1.** El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada de dicha Consejería con la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Derechos Humanos, la Secretaría de Finanzas y el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato; de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato; de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato; de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato; de la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato; de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; de la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios; de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato; de la Ley de Asistencia Social y Fortalecimiento Familiar para el Estado de Guanajuato; de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato; de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato; de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato; y de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios; **2.** El consejero jurídico del Estado remite opinión con respecto a dos iniciativas la primera, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, *en la parte que corresponde al primero de los ordenamientos* y, la segunda, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Guanajuato y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, *en la parte que corresponde al primero y sexto de los ordenamientos*; **3.** La directora general de Apoyo a la Función Edilicia del municipio de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan los párrafos decimonoveno y vigésimo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y, **4.** La directora general de Apoyo a la Función Edilicia del municipio de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al segundo ordenamiento*. Dándose el acuerdo de enterados, se agradecieron las opiniones derivadas de las consultas, las cuales serán analizadas al interior de la comisión durante el proceso de dictaminación de las iniciativas. La presidencia instruyó a la secretaría técnica dar puntual seguimiento a los acuerdos dictados en la correspondencia. - - - - -

Acto seguido, se puso a consideración la dispensa de lectura del proyecto de dictamen enlistado en el punto cuatro del orden del día. No existieron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor. -

La presidencia sometió a consideración el proyecto de dictamen en sentido negativo de las iniciativas la primera, formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de derogar el párrafo cuarto del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, ELD 251/LXV-I, la segunda, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, *en la parte que corresponde al primero de los ordenamientos* ELD 4A/LXVI-I y, la tercera, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Guanajuato y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, *en la parte que corresponde al primero y sexto de los ordenamientos*. ELD 17A/LXVI-I y 17F/LXVI-I, puesto a discusión el diputado presidente solicitó se incluyera en las consideraciones la opinión que emitió la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado, en relación a las iniciativas, toda vez que se remitió la misma en tiempo y forma a las y los integrantes de la comisión legislativa, una vez lo cual se dieron las intervenciones para hablar en contra de la diputada María Eugenia García Oliveros —en dos ocasiones—, para hablar a favor de la diputada Susana Bermúdez Cano —en tres ocasiones— de la diputada María Isabel Ortiz Matilla, para hablar en contra de la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco —en dos ocasiones—, para hablar en contra del diputado Rodrigo González Zaragoza, y para hablar a favor de los diputados Sergio Alejandro Contreras Guerrero y Juan Carlos Romero Hicks<sup>1</sup>. Concluidas las participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por mayoría al computarse cinco votos a favor y dos votos en contra. -----

Acto seguido, el diputado Rodrigo González Zaragoza y la diputada María Eugenia García Oliveros anunciaron en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presentación de un voto particular en razón de no acompañar y disentir de la resolución tomada por la mayoría de quienes integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales respecto a la aprobación del dictamen. -----

Se instruyó poner a disposición el dictamen de la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de ser enlistado en la sesión ordinaria que corresponda, una vez suscrito por firma autógrafa de quienes estuvieron de manera presencial y electrónica de quien estuvo a distancia —de las diputadas y de los diputados de la comisión legislativa—. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales no se registraron participaciones de las diputadas y los diputados que integran la comisión legislativa. ----

---

<sup>1</sup> Las participaciones —de las diputadas y los diputados— integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura de manera integral se pueden consultar en la siguiente liga: <https://www.congresogto.gob.mx/comunicados/aprueban-dictamen-de-iniciativas-en-materia-de-derecho-a-la-vida>



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las quince horas con cuarenta y nueve minutos de la fecha de su inicio. Asimismo, se comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----

A blue ink signature consisting of a large loop at the top, a vertical line, and a large loop at the bottom.

**Juan Carlos Romero Hicks**  
Diputado Presidente

A blue ink signature with a large, stylized initial 'M' and 'E' followed by a cursive name.

**María Eugenia García Oliveros**  
Diputada Secretaria